

**ACTA 0146 - 2022**

**SESIÓN ORDINARIA**

1  
2  
3 Acta número 0146 - 2022 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo  
4 Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con catorce minutos del 01 de  
5 febrero de 2022, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la  
6 municipalidad, presidida por Adilia Reyes Calero, con la asistencia de los siguientes  
7 miembros: **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)** Miguel Ángel Álvarez Bravo, Pedro  
8 Martínez Ugarte, Sonia Villavicencio Escamilla, Juan Carlos Camacho Espinoza, Hazel  
9 Solís Ramírez, Digna Espinoza Romero. **REGIDORES(AS) SUPLENTES** Walter Catón  
10 Lezama, Alfredo Ruíz Jiménez, Alfredo Lara Parrales, Mariana Briones Olivares, Cristina  
11 Urbina Espinoza **SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS(AS)** Eloisa Ruiz Ruiz, Francisca Ortíz  
12 Chevez, Mayra Potoy Chevez, Mileydy M. Quirós Herra, Cinthya Pérez Báez.  
13 **SECRETARIO(A)** Liseth Fca. Vega López. **ALCALDESA MUNICIPAL** Yamileth López  
14 Obregón - **Ausentes:** Regidores (as) Propietarios (as) Oscar Ulate Morales, Regidores  
15 (as) Suplentes; Alonso Arias Aguirre, Síndicos (as) Propietarios (as); José L. Cortés  
16 Zuñiga, Damaris Castaño C, Maynor Salgado S, Gerardo Quesada Quesada, Diana C.  
17 Ortíz Gómez. Síndicos (as) Suplentes; Melida Miranda Romero, Rafael A. Romero  
18 Carrillo, Luis W. Tenorio García. -----

19 **Invitados:** No los hay. -----

20 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

21 **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS.** -----

22 **CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----

23 **CAPÍTULO III. INFORME DE COMISIONES.** -----

24 **CAPÍTULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

25 **CAPÍTULO V. PRESENTACIÓN DE MOCIONES.** -----

26 **CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE ALCALDÍA.** -----

27 **CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS.** -----

28 **NOTA:** La presidencia municipal una vez aprobada la agenda y el orden del día procede  
29 a brindar espacio para la revisión de actas, iniciando con el primer punto de la agenda. –

30 **CAPÍTULO I. APROBACIÓN DE ACTAS.** -----

31 **ARTÍCULO 1.** Regidor Juan C. Camacho E, pág. 2, línea 31, Art. 2, Cap. II, léase  
32 “tenemos un proyecto que no camina..” Pág. 5, línea 1, entiéndase correctamente

1 “tenemos que reducir el presupuesto, ustedes pueden enviar un correo a la junta vial que  
2 a..”. Pág. 6, línea 4 léase “este grupo, ponerle amor a las calles porque si no hay calle..”.  
3 Pág. 7, línea 25, entiéndase “gran potencial, hay que explotarlo grandemente...”. En la  
4 pág. 10, de la línea 14 a la 19 faltó incluir el número de criterio y oficio, y el detalle de lo  
5 dicho por el Lic. Callejas, para que se incluya dentro de esta acta.”. En la pág. 16, línea  
6 31, léase “noticias de agresiones sexuales, debemos de alzar la voz todos..”. -----  
7 Regidora Adilia Reyes C., en la pág. 4, línea 33, léase correctamente “beneficiar a las  
8 rutas más dañadas, con lo del COVID el presupuesto...”, en la pág. 7, línea 7, entiéndase  
9 “equitativos con el presupuesto de la UTGV, y hemos depositado la confianza en los  
10 síndicos esto en relación a las rutas..”. pág. 8, línea 23 “uno le entregué los perfiles, hice  
11 los subsanes, les pido que atendamos para..”, pág.9, línea 28 “esté definido ese  
12 acuerdo..”. -----

13 **ACUERDO No. 001237** El Concejo Municipal por unanimidad no habiendo más  
14 observaciones ni recomendaciones da por aprobada el Acta No. 0145 – 2022, de sesión  
15 ordinaria del martes veinticinco de enero de dos mil veintidós, la cual ha sido aprobada  
16 por los regidores (as); Alfredo Ruiz Jiménez, Digna Espinoza Romero, Juan Carlos  
17 Camacho E, Hazel Solís Ramírez, Felix P. Martínez Ugarte, Miguel Álvarez Bravo y Adilia  
18 Reyes Calero. -----

19 **CAPÍTULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO.** -----

20 **ARTÍCULO 1.** La Presidencia Municipal, procede a realizar el proceso de  
21 juramentación de miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, y comités  
22 de caminos, los cuales se detallan: -----

23 **INCISO A) Junta Administrativa Liceo Villa Nueva,** Cesar Mayorga Villareal, cédula 2  
24 0468 0190, Felix Hernández Castillo, cédula 8 0142 0845, Genoveva Urbina Espinoza,  
25 cédula 2 0402 0202, Dania Castillo Chaves, cédula 2 0707 0006. -----

26 **INCISO B) Junta de Educación Esc. Colonia Libertad.** Cecilia Vega Espinoza, cédula  
27 5 0308 0473, Laura Soto Chavarría, cédula 5 0303 0888, Mauricio Canales Castro, cédula  
28 5 0306 0478, Carlos Bustos Bustos, cédula 5 0142 0974, Yury Méndez Cuendis, cédula  
29 5 0385 0997. -----

30 **INCISO C) Comité de Caminos San Gabriel, Yolillal,** Nirvan Espinoza Campos, cédula  
31 2 0552 0275. -----

32 **INCISO D) Comité de Caminos Colonia Evangélica, San José de Upala,** René  
33 Rodríguez Obando, cédula 155800407328, Francisca Saldaña Gutiérrez, cédula 6 0269

1 0741, Virginia Rivera Martínez – cédula 1 1701 0394, Miguel A. Espinoza Obando –  
2 cédula 2 0716 0902, Eduardo Taysigue Cano – cédula 2 0648 0873, Jeysel D. Delgado  
3 Arcia – cédula 2 0847 0338. -----

4 **INCISO E) Comité Caminos Calle AMV – Servisol** Juan C. Vargas Guerrero – cédula 5  
5 0262 0061, Jose A. Quesada Escobar – cédula 1 1209 0343, Carlos A. Avila Vargas –  
6 cédula 2 0478 0118, Jessy López López – cédula 2 0587 0558, Henriette Ma. Diaz Rojas  
7 – cédula 5 0230 0945, Jorge Nuñez Quesada – cédula 9 0089 0708. -----

8 **INCISO F) Comité de Caminos Popoyoapa – San José de Upala.** Narciso Ant. Pérez  
9 Espinoza – cédula 155814747010, José I. Amoretti Guido – cédula 155808686015,  
10 Anabel Boniche Tijerino – cédula 5 0267 0929, Ramón Cortés Lobo – cédula  
11 155800537735, María I. Chinchilla Segura – cédula 9 0064 0778. -----

12 **INCISO G) Comité de Caminos Las Camelias – San José de Upala** Carlos J. López  
13 Ruiz – cédula 2 0437 0608, Brenda Vargas Romero – cédula 1 1740 0054, Sonia Romero  
14 Obando – cédula 2 0563 0630, Rafael A. López Ruíz – cédula 2 0415 0752, Eliver  
15 Miranda Espinoza – cédula 2 0565 0218, Perla Jiménez Obando – cédula 8 0126 0479.-

16 **ARTÍCULO 2.** La señora presidenta a raíz de solicitud realizada mediante acuerdo a la  
17 Administración Municipal, presenta el oficio MU – ALM – OFIC – 0111 – 02 – 2022, con  
18 fecha del 01 de febrero de 2022, de la Sra. Aura Yamileth López Obregón, Asunto:  
19 Nombramiento por suplencias para sustituir a la secretaria titular del Concejo Municipal.

20 **ACUERDO No. 001243** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda en definitiva y en  
21 firme nombrar a la Sra. María del Rocío Delgado García portadora de la cédula de  
22 identidad No. 2 0635 0436, como secretaria interina del Concejo Municipal entre las  
23 fechas comprendidas del 07 al 21 de febrero de 2022 inclusive. -----

24 Una vez aprobado el nombramiento interino, la presidencia municipal procede a realizar  
25 la juramentación de la Sra. Delgado G. -----

26 **CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES.** -----

27 **ARTÍCULO 1.** Regidora Hazel Solís Ramírez, la comisión permanente de asuntos  
28 sociales en sesión del 25 de enero de 2022, se acuerda enviar a comisión de sociales la  
29 Política Cantonal para la Equidad e Igualdad de Género, leída la moción y coincidiendo  
30 en la necesidad de contar con una política que ayude en la promoción de los derechos y  
31 la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género. Por lo que,  
32 esta comisión recomienda al Concejo la aprobación de la aplicación de una política  
33 cantonal para la equidad e igualdad de género, y plantee una hoja de ruta para todos los

1 temas de género, que nos permita avanzar hacia una sociedad respetuosa e inclusiva y  
2 libre de todo tipo de violencia contra las mujeres. Recomendar a la alcaldesa la gestión  
3 de recursos necesarios para el logro de la política pública local de equidad e igualdad de  
4 género. -----

5 **ACUERDO No. 001238** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado  
6 el dictamen emitido por la comisión permanente de asuntos sociales. -----

7 **ACUERDO No. 001229** El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores (as)  
8 Adilia Reyes C, Miguel Alvarez B, Hazel Solís R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho  
9 E, Digna Espinoza R, Pedro Martínez U, una vez aprobado el dictamen de la comisión  
10 permanente de asuntos sociales ACUERDA en definitiva y en firme dar por aprobada la  
11 “Política Cantonal para la Equidad e Igualdad de Género”. -----

12 **ARTÍCULO 2.** Regidora Hazel Solís Ramírez, la comisión permanente de asuntos  
13 culturales en sesión ordinaria del 04 de enero de 2022, Acta No. 141 – 2022, se envía a  
14 comisión asunto “Actividad cultural Marca Cantón y Celebración del Cantonato”. -----

15 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: realizar actividad alusiva al cantonato  
16 durante 1 semana que comprende del 14 al 19 de marzo de 2022, donde cada Consejo  
17 de Distrito será el encargado de organizar las actividades en su distrito, donde se  
18 involucran las organizaciones comunales y privadas en homenaje al cantonato, se  
19 detalla: -----

| <b>Fechas semana<br/>CANTONATO</b> | <b>Distrito</b>   | <b>Jornada</b>         |
|------------------------------------|-------------------|------------------------|
| 14 marzo 2022                      | Bijagua           | Mañana                 |
|                                    | Canalete          | Tarde                  |
| 15 marzo 2022                      | Sesión ordinaria  | NO SE PROGRAMA         |
| 16 marzo 2022                      | Dos Ríos          | Todo el día            |
| 17 marzo 2022                      | Yolillal          | Mañana                 |
|                                    | Upala             | Tarde (sesión solemne) |
| 18 marzo 2022                      | Aguas Claras      | Todo el día            |
| 19 marzo 2022                      | Delicias          | Mañana                 |
|                                    | San José o Pizote | Tarde                  |

20 A su vez, se recomienda al Concejo Municipal solicitar a la Administración Municipal el  
21 desplazamiento de los miembros de este Concejo, a cada uno de los distritos de acuerdo  
22 al cronograma de actividades propuesto. -----

23 Se solicita a cada Consejo de Distrito como fecha límite al 01 de marzo de 2022 presentar  
24 el programa de actividades y su respectiva agenda. -----

25 **ACUERDO No. 001239** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado  
26 el dictamen emitido por la comisión permanente de asuntos culturales. -----

1 **INCISO A) ACUERDO No. 001227** El Concejo Municipal con los votos positivos de los  
2 regidores (as) Adilia Reyes C, Miguel Alvarez B, Hazel Solís R, Sonia Villavicencio E,  
3 Juan C. Camacho E, Digna Espinoza R, Pedro Martínez U, una vez aprobado el dictamen  
4 de la comisión permanente de asuntos culturales ACUERDA en definitiva y en firme  
5 solicitarle a cada Consejo de Distrito del Cantón de Upala, la participación en la semana  
6 del cantonato (del 14 al 19 de marzo de 2022). -----

7 A su vez, se solicita a cada Consejo de Distrito que presenten a este Concejo Municipal  
8 a más tardar el 01 de marzo 2022, el programa de actividades y la agenda a desarrollarse  
9 para las actividades alusivas al cantonato en cada uno de sus distritos. -----

10 Fechas asignadas por Distrito: -----

| <b>Fechas semana<br/>CANTONATO</b> | <b>Distrito</b>   | <b>Jornada</b>         |
|------------------------------------|-------------------|------------------------|
| 14 marzo 2022                      | Bijagua           | Mañana                 |
|                                    | Canalete          | Tarde                  |
| 15 marzo 2022                      | Sesión ordinaria  | NO SE PROGRAMA         |
| 16 marzo 2022                      | Dos Ríos          | Todo el día            |
| 17 marzo 2022                      | Yolillal          | Mañana                 |
|                                    | Upala             | Tarde (sesión solemne) |
| 18 marzo 2022                      | Aguas Claras      | Todo el día            |
| 19 marzo 2022                      | Delicias          | Mañana                 |
|                                    | San José o Pizote | Tarde                  |

11 **INCISO B) ACUERDO No. 001228** El Concejo Municipal con los votos positivos de los  
12 regidores (as) Adilia Reyes C, Miguel Alvarez B, Hazel Solís R, Sonia Villavicencio E,  
13 Juan C. Camacho E, Digna Espinoza R, Pedro Martínez U, una vez aprobado el dictamen  
14 de la comisión permanente de asuntos culturales ACUERDA en definitiva y en firme  
15 solicitar a la administración municipal los recursos económicos necesarios para poder  
16 realizar la celebración del cantonato y así poder desarrollarlo. -----

17 También se solicita el traslado del Concejo Municipal a los diferentes distritos para  
18 acompañar las actividades alusivas al cantonato que estará desarrollando cada Consejo  
19 de Distrito. -----

20 **ARTÍCULO 3.** Regidora Hazel Solís Ramírez, la comisión permanente de Accesibilidad,  
21 esta comisión propone como iniciativa al Concejo Municipal lo siguiente: -----

22 Considerar como proyecto, aplicar la Ley No. 7600 en las aceras del cuadrante donde se  
23 sitúa la Municipalidad de Upala y los accesos internos de la Municipalidad. -----

24 Regidora Adilia Reyes Calero, tenemos casi 2 años y la comisión de accesibilidad no ha  
25 hecho nada, en cuestión de orden hay que empezar por la casa, la municipalidad debe  
26 de ser la primera en cumplir con esta ley, por eso es que se le solicita a la administración  
27 se haga la coordinación para que se aplique esta ley y darles a las personas con  
28 discapacidad el beneficio de contar con buenos accesos. -----

29 **ACUERDO No. 001240** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado

1 el informe presentado por la comisión permanente de accesibilidad. -----

2 **ACUERDO No. 001241** El Concejo Municipal por unanimidad una vez aprobado el  
3 informe presentado por la comisión permanente de accesibilidad, ACUERDA solicitar a  
4 la administración la coordinación para que se realice en la institución la implementación  
5 de la ley No. 7600 y los accesos de ingresos de acuerdo con la ley y sus aceras del  
6 cuadrante. -----

7 **ARTÍCULO 4.** Regidora Hazel Solís Ramírez, la comisión permanente de gobierno y  
8 administración en sesión ordinaria día 18 de enero de 2022, Acta No. 144 al no haber  
9 dictamen de comisión ni acuerdo del Concejo se reenvió nuevamente a comisión en la  
10 sesión ordinaria del 25-01-2022 acta No. 145 -2022. Esta comisión una vez analizado y  
11 consultado vía legal, emite las siguientes recomendaciones al Concejo Municipal: -----

12 **1** La aprobación de los perfiles de Gestor de Desarrollo Económico y el de Coordinador  
13 de Gestión Tributaria. -----

14 **2** Aprobar el organigrama presentado al Concejo mediante oficio DAMU 0057 2022, con  
15 fecha del 18 de enero de 2022. -----

16 **3** Que se modifique mediante acuerdo del Concejo una de las dos plazas existentes de  
17 Gestor de RRHH a asistente de RRHH. -----

18 **4** Se devuelve a la Administración Municipal el perfil del asistente de RRHH para que se  
19 modifique la categoría de la plaza pasándose a TM2. -----

20 La comisión hizo la consulta legal para emisión de las anteriores recomendaciones, vía  
21 telefónica al Lic. Diego Rivas Olivas – gestor jurídico municipal, Municipalidad de Upala.  
22 Esta comisión con el fin de no entorpecer la labor de la administración municipal convocó  
23 a sesión de comisión a la Sra. alcaldesa Municipal y se le solicitó en forma verbal realizara  
24 las correcciones al perfil de Asistente de RRHH, y que estas sean presentadas en sesión  
25 ordinaria del 01 – 02 – 2022. Para que, una vez realizadas las correcciones solicitadas  
26 en la presente recomendación, sea sometido a aprobación del Concejo Municipal. -----

27 Dentro de las recomendaciones brindadas por el asesor legal, Lic. Rivas indica tanto a  
28 los miembros de la comisión como a la señora alcaldesa la forma legal para no afectar  
29 los derechos adquiridos en cuanto a salarios relacionados al perfil y a la plaza de  
30 asistente de RRHH mediante las vías legales correspondientes. -----

31 **ACUERDO No. 001242** El Concejo Municipal por unanimidad acuerda aprobar el  
32 dictamen emitido por la comisión permanente de gobierno y administración. -----

33 **INCISO A) ACUERDO No. 001221** El Concejo Municipal con los votos positivos de los  
34 regidores (as) Adilia Reyes C, Miguel Alvarez B, Hazel Solís R, Sonia Villavicencio E,  
35 Juan C. Camacho E, Digna Espinoza R, Pedro Martínez U, una vez aprobado el dictamen  
36 emitido por la comisión permanente de gobierno y administración ACUERDA en definitiva

1 y en firme aprobar los perfiles de Gestor de Desarrollo Económico y Coordinador de la  
2 Gestión Tributaria. -----

3 **COORDINADOR DE GESTION TRIBUTARIA**  
4 **PROFESIONAL MUNICIPAL 3**  
5

6 **PROPOSITO**

7 Generación de mayores ingresos por medio de una efectiva y eficiente recaudación de tributos con la  
8 implementación de normas tributarias, a fin de satisfacer las necesidades y expectativas de los  
9 ciudadanos del cantón, proporcionando el desarrollo económico local.

10 **RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS**

- 11
- 12 a. Dirigir, coordinar, supervisar, evaluar y dar seguimiento a la formulación de planes, programas  
13 y proyectos en materia de gestión tributaria
  - 14 b. Gestionar la dotación de los recursos: humanos, materiales y financieros, para que las  
15 unidades a su cargo operen de manera satisfactoria.
  - 16 c. Dirigir, supervisar y evaluar el personal a su cargo.
  - 17 d. Proponer criterios técnicos y medidas de mejora para una adecuada gestión tributaria.
  - 18 e. Resolver reclamos e inquietudes de los contribuyentes y de sus colaboradores, en materia  
19 tributaria.
  - 20 f. Revisar modelos de fijación de tarifas y precios públicos y presentar los estudios  
21 correspondientes ante su superior el resultado.
  - 22 g. Supervisar, aprobar, administrar, autorizar y firmar los diferentes trámites que presentan los  
23 administrados y que se relacionan con licencias y patentes (adjudicaciones, traspasos,  
24 traslados, renunciaciones, denuncias, fiestas, permisos de espectáculos, renovaciones de licores,  
25 constancias).
  - 26 h. Planificar, coordinar y ejecutar campañas de reducción de pendiente de cobro del impuesto  
27 de patentes y bienes inmuebles.
  - 28 i. Establecer políticas y procedimientos operativos en el control y regulación de las actividades  
29 económicas afectadas con el impuesto de patentes.
  - 30 j. Coordinar la apertura, seguimiento y resolución a los procedimientos administrativos  
31 sancionatorios en contra de licencias municipales, que violentan el ordenamiento jurídico.
  - 32 k. Analizar y resolver las peticiones de devolución de mercaderías decomisadas en los plazos  
33 establecidos según reglamento.
  - 34 l. Ejecutar los diferentes estudios para la actualización de tarifas por los servicios que presta  
35 la Municipalidad (Estudios tarifarios para tasas y precios).
  - 36 m. Diseñar y realizar capacitaciones en temas referentes a la administración y tramitología de  
37 las licencias municipales y del impuesto de patentes.
  - 38 n. Realizar análisis relacionados con el proceso tributario municipal afectando directamente los  
39 valores de bienes inmuebles, recolección de basura, limpieza de vías; además del análisis de  
40 las declaraciones de patentes recibidas en el departamento.
  - 41 o. Coordinar y atender diferentes solicitudes realizados por organismos comunales,  
42 gubernamentales, empresa privada, en materia de trámites de la Hacienda Municipal.
  - 43 p. Brindar asesoría y capacitación en materia de su competencia, principalmente a las  
44 autoridades y funcionarios municipales.
  - 45 q. Brindar respuesta a los estudios de auditoría, dando seguimiento a las recomendaciones  
46 emitidas.
  - 47 r. Ejecutar análisis económicos relacionados con el ingreso, en lo que se refiere a tasas e  
48 impuestos recibidos, análisis de control interno y estudios de factibilidad de diferentes  
49 proyectos.
  - 50 s. Autorizar las exoneraciones de impuestos y tributos de acuerdo a la Ley y los cambios en la  
51 base de datos, fiscalizando que los procesos cumplan con la normativa vigente.
  - 52 t. Coordinar y dirigir los proyectos de valoración y declaración de propiedades.
  - 53 u. Brindar apoyo en diversas actividades de interés Municipal.
  - 54 v. Contribuye en el mejoramiento del índice de Capacidad de Gestión Institucional.

- 1 w. Participa y ejecuta las tareas asignadas para la implementación y cumplimiento de las NICSP,  
2 así como las Normas de Control Interno.  
3 x. Cumplir con las normas y disposiciones en materia de salud y seguridad laboral.  
4 y. Brindar colaboración ante eventuales emergencias ocasionadas por desastres naturales, en  
5 función del puesto que desempeña.  
6 z. Ejecutar otras actividades que le sean asignadas por su superior inmediato, dentro del ámbito  
7 y alcances de la naturaleza del cargo.

#### 8 COMPLEJIDAD

9 El trabajo requiere de la aplicación de principios de una disciplina, la interpretación de normativa,  
10 procedimientos y jurisprudencia y el conocimiento amplio de la gestión interna y del entorno municipal.  
11 Se trabaja con autonomía. El trabajo es evaluado por medio de resultados, informes, criterios o asesorías  
12 que realice.

#### 13 SUPERVISIÓN RECIBIDA

14 Recibe supervisión directa del Alcalde (sa).

#### 15 SUPERVISIÓN EJERCIDA

16 Le corresponde la supervisión de personal, administrativo, técnico y profesional.

#### 17 RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS

18 Es responsable por atraer mayores recursos económicos a la municipalidad, al tener bajo su  
19 responsabilidad la administración tributaria, así mismo es responsable de evitar pérdidas económicas o  
20 presupuestarias y lograr mayor eficiencia y eficacia organizacional.

#### 21 RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO

22 Es responsable por el uso racional de los equipos, materiales e instrumentos asignados, así como por la  
23 custodia y protección de los mismos.

#### 24 CONDICIONES DE TRABAJO

25 Los trabajos se ejecutan en las oficinas. Existe riesgo de sufrir golpes, caídas, lumbalgias, estrés laboral.  
26 Cuando la actividad lo requiera deben trabajar fuera de la jornada ordinaria.

#### 27 CONSECUENCIA DEL ERROR

28 Los errores cometidos pueden generar pérdidas económicas, problemas legales, perjudicar el  
29 desempeño de otros equipos de trabajo, atrasos en la ejecución de proyectos o prestación de los  
30 servicios y en general inducir a toma de decisiones equivocadas, provocando el incumplimiento de  
31 compromisos institucionales y la pérdida de imagen de la organización.

#### 32 COMPETENCIAS GENÉRICAS

33 Para desempeñar el puesto se requiere de las siguientes capacidades:

- 34 • Capacidad de Análisis.
- 35 • Iniciativa y creatividad.
- 36 • Relaciones interpersonales.
- 37 • Evaluación de colaboradores.
- 38 • Trabajo en equipo.
- 39 • Adaptabilidad.
- 40 • Servicio al usuario.
- 41 • Organización del trabajo.
- 42 • Liderazgo.

#### 43 COMPETENCIAS TÉCNICAS

44 Para ejercer el puesto se requiere de los siguientes conocimientos:

- 45 • Conocimiento y aplicación de Leyes, reglamentos, normas, acuerdos, dictámenes, resoluciones,  
46 políticas y procedimientos en materia municipal y leyes conexas.
- 47 • Conocimiento de Servicios municipales.



- 1 • Manejo de paquetes de office a nivel intermedio.
- 2 • Conocimiento de Sistemas informáticos municipales.
- 3 • Métodos de investigación y elaboración de informes.
- 4 • Manejo de reuniones.
- 5 • Técnicas de negociación y resolución de conflictos.
- 6 • Otros conocimientos requeridos en el puesto que se ubique en esta clase.

#### 7 FORMACIÓN

8 Licenciatura en una disciplina afín al puesto.

#### 9 EXPERIENCIA

10 Tres años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

11 Dos años de experiencia en supervisión de personal.

#### 12 REQUISITOS LEGALES

13 Incorporado al colegio profesional respectivo.

14

## 15 **GESTOR DE DESARROLLO ECONOMICO**

### 16 **PROFESIONAL MUNICIPAL 2**

#### 17 **PROPÓSITO**

18 Planifica, organiza, dirige, ejecuta, coordina, controla, evalúa y supervisa actividades  
19 técnicas y administrativas de un centro de responsabilidad que desarrolla varios  
20 proyectos de impacto socioeconómico a nivel institucional y cantonal, para lo cual es  
21 imprescindible la aplicación e interpretación de principios teóricos y prácticos propios de  
22 una disciplina a nivel de licenciatura, el dominio de la situación interna y del entorno  
23 municipal, contar con amplia experiencia en el ejercicio de la profesión y con el dominio  
24 de competencias técnicas y conductuales específicas.

#### 25 **RESPONSABILIDAD POR RESULTADOS**

- 26 **a)** Establece objetivos, políticas, planes y prioridades en el proceso a cargo.
- 27 **b)** Elabora, monitorea, controla y evalúa los planes estratégicos y operativos que guían  
28 las gestiones del departamento bajo su responsabilidad.
- 29 **c)** Realiza diagnósticos sobre la gestión del proceso o los servicios prestados y propone  
30 y ejecuta acciones correctivas en los procesos a cargo.
- 31 **d)** Evalúa la calidad y oportunidad de la gestión del proceso a su cargo.
- 32 **e)** Asigna el trabajo y evalúa el desempeño de los subalternos directos.
- 33 **f)** Gestiona asuntos administrativos propios del departamento a cargo.
- 34 **g)** Elabora estudios especiales y los presenta a autoridades superiores.
- 35 **h)** Implementa controles de gestión en la unidad a su cargo y reporta los resultados al  
36 superior jerárquico.
- 37 **i)** Atiende consultas y da asesoría a superiores, otros funcionarios y organizaciones  
38 comunales.

- 1 **j)** Emite criterios o directrices técnicas que guían la gestión del proceso a su cargo.
- 2 **k)** Prepara e imparte capacitación interna o externa sobre temas relacionados con el
- 3 área bajo su responsabilidad.
- 4 **l)** Representa a la Municipalidad en eventos nacionales e internacionales.
- 5 **m)** Coordina acciones con asociaciones comunales, deportivas o culturales, instituciones
- 6 públicas, empresas privadas y fundaciones, con el fin de implementar acciones
- 7 municipales mediante alianzas internas y externas para promover ideas de negocios
- 8 en los diferentes distritos del cantón, con fin de dinamizar la economía de Upala, y
- 9 definir la planificación de la producción para mejorar el proceso de mercado.
- 10 **n)** Elaborar planes enfocados a fortalecer las áreas de agronegocios, de forma que sea
- 11 integral para la población del cantón.
- 12 **o)** Elaborar y mantener indicadores que permitan visualizar el avance de los objetivos
- 13 utilizando herramientas informáticas para evaluar el desempeño.
- 14 **p)** Mantener un control total de las acciones correctivas que se generen producto de las
- 15 auditorias que se realizan en cada proyecto dando el respectivo seguimiento.
- 16 **q)** Proponer y coordinar con instituciones del estado empresas públicas o privadas,
- 17 ONGs entre otras, el desarrollo de planes de mejora en la producción de los sectores
- 18 agropecuarios, turístico, servicio, entre otros con el fin de impactar positivamente en
- 19 la economía del cantón.
- 20 **r)** Evaluar las acciones realizadas tendientes a fortalecer e incentivar el cooperativismo
- 21 dentro del Cantón de Upala.
- 22 **s)** Capacitar al sector productivo en los procesos de documentación legal para el
- 23 establecimiento de Pymes.
- 24 **t)** Coordinar con las Instituciones del Estado con el fin de gestionar recursos para las
- 25 diferentes organizaciones comunales y grupos organizados del cantón de Upala.
- 26 **u)** Realizar otras actividades y funciones propias del puesto, asignadas por la jefatura,
- 27 para la incursión de la ciudadanía en el desarrollo empresarial.
- 28 **v)** Desarrollar estrategias de negocios para garantizar la efectividad de los proyectos.
- 29 **w)** Insertar sistemas de calidad en los modelos productivos que permitan incursionar
- 30 tanto en el mercado nacional como en los modelos de exportación.
- 31 **x)** Contribuye en el mejoramiento del índice de Capacidad de Gestión Institucional.
- 32 **y)** Participa y ejecuta las tareas asignadas para la implementación y cumplimiento de
- 33 las NICSP, así como las Normas de Control Interno.
- 34 **z)** Otras responsabilidades por resultados afines al cargo.

35  
36 **COMPLEJIDAD**

37 El trabajo requiere de la aplicación e interpretación de principios y prácticas de una  
38 disciplina, de políticas, directrices, procedimientos, normas y jurisprudencia, del entorno

1 en que actúa y las diversas necesidades municipales. Tiene responsabilidad de mando.  
2 Se trabaja con autonomía, basado en planes estratégicos y operativos. El trabajo es  
3 evaluado por medio del cumplimiento de los objetivos, la calidad de los servicios que  
4 presta el departamento, informes de ejecución y el nivel de satisfacción del usuario o  
5 cliente-ciudadano.

#### 6 **SUPERVISION RECIBIDA**

7 Recibe supervisión directa del alcalde (sa)

#### 8 **SUPERVISION EJERCIDA**

9 Le podría corresponder la supervisión de personal técnico y profesional.

#### 10 **RESPONSABILIDAD POR RECURSOS ECONÓMICOS**

11 Es responsable por atraer mayores recursos económicos a la Municipalidad con el fin  
12 de contribuir a la economía del Cantón de Upala, evitar pérdidas económicas o  
13 presupuestarias y lograr mayor eficiencia organizacional y comunal.

#### 14 **RESPONSABILIDAD POR EQUIPOS Y MATERIALES DE TRABAJO**

15 Es responsable por el uso racional de los equipos, materiales e instrumentos  
16 asignados, así como por la custodia y protección de los mismos, sean asignados a nivel  
17 personal directo o al personal a su cargo.

#### 18 **CONDICIONES DE TRABAJO**

19 Los trabajos se realizan en oficina y otros en el campo. El puesto demanda  
20 desplazamientos constantes por diferentes zonas del Cantón y del país. Trabaja bajo  
21 presión y se encuentra expuesto a accidentes de tránsito. Le corresponde trabajar sin  
22 límites de jornada.

#### 23 **CONSECUENCIA DEL ERROR**

24 Los errores cometidos pueden inducir a error a otro personal o a superiores, generar  
25 atrasos o perjuicios en la prestación de servicios, así como afectar el proceso de toma  
26 de decisiones, provocando el incumplimiento de los objetivos y metas de procesos  
27 municipales, la pérdida de imagen de la organización y/o afectación del desarrollo  
28 económico local.

#### 29 **COMPETENCIAS GENÉRICAS**

30 Para desempeñar el puesto se requieren las siguientes capacidades:

- 31 • Capacidad de análisis.
- 32 • Liderazgo.
- 33 • Iniciativa.
- 34 • Indicadores de gestión.
- 35 • Gestión de la calidad
- 36 • Planificación estratégica

1 **COMPETENCIAS TÉCNICAS**

2 Para ejercer el puesto se requieren los siguientes conocimientos:

- 3 • Planes estratégicos y operativos de la municipalidad.
- 4 • Leyes, reglamentos, normas, acuerdos, dictámenes, resoluciones, políticas y
- 5 procedimientos en materia municipal.
- 6 • Entono económico del cantón.
- 7 • Word, Excel y Power Point de nivel intermedio.
- 8 • Métodos de investigación y elaboración de informes.
- 9 • Manejo de reuniones.
- 10 • Técnicas de negociación.
- 11 • Metodologías de planificación.

12 **FORMACIÓN**

13 Licenciatura en alguna de las siguientes carreras: Economía y Gerencia Empresarial,  
14 Administración y Gerencia de Empresas, Economía Agrícola y Agronegocios,  
15 Administración de Empresas Turísticas, o carrera afín con formación en administración  
16 de proyectos.

17 **EXPERIENCIA**

18 Mínimo dos años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.  
19 Un año de experiencia en supervisión de personal.

20 **REQUISITOS LEGALES**

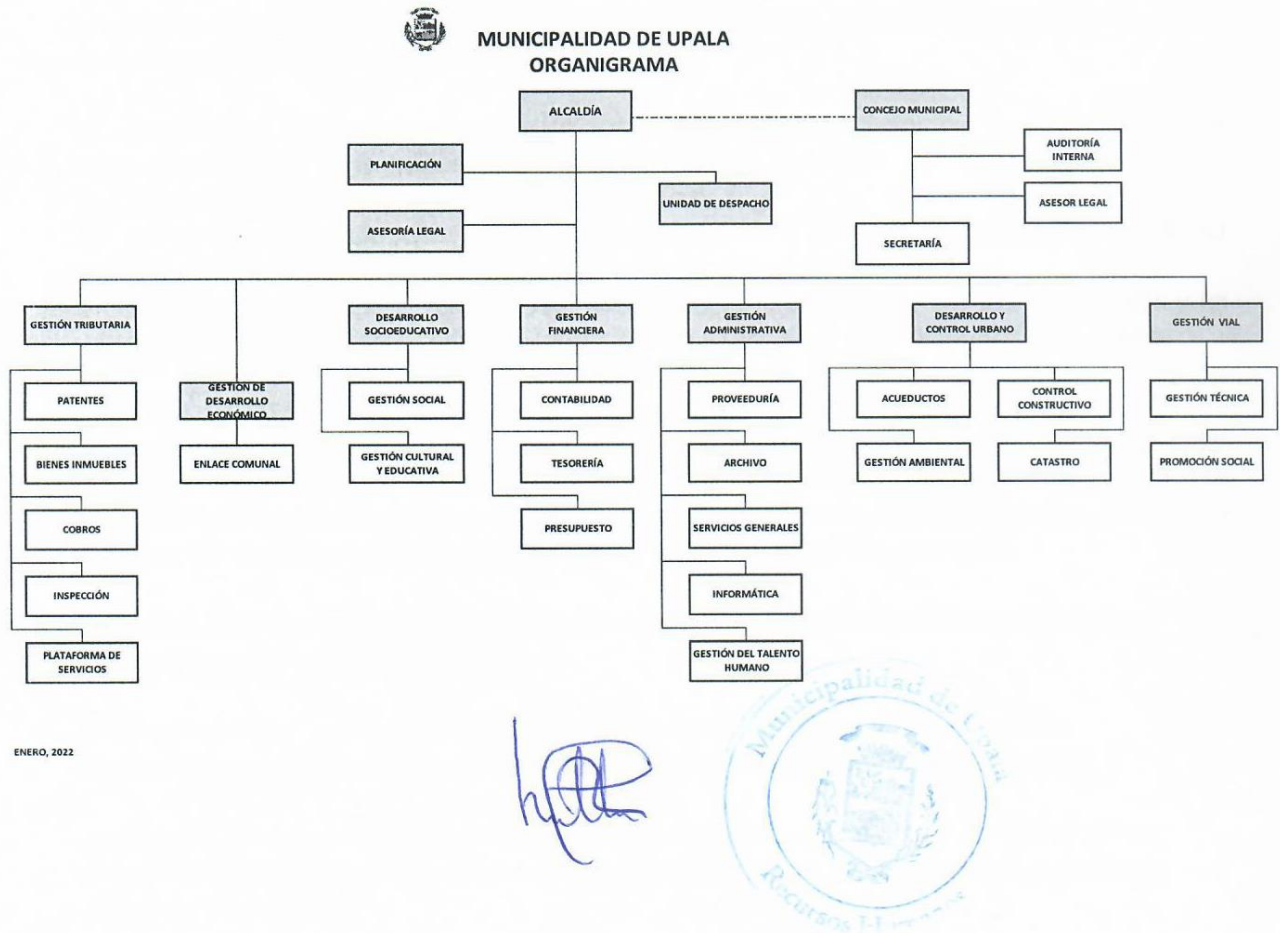
21 Incorporado al colegio profesional respectivo.

22 **OTROS REQUISITOS**

23 Contar con licencia de conducir B1 al día.

24 **INCISO B) ACUERDO No. 001222** El Concejo Municipal con los votos positivos de los  
25 regidores (as) Adilia Reyes C, Miguel Alvarez B, Hazel Solís R, Sonia Villavicencio E,  
26 Juan C. Camacho E, Digna Espinoza R, Pedro Martínez U, una vez aprobado el dictamen  
27 emitido por la comisión permanente de gobierno y administración ACUERDA en definitiva  
28 y en firme dar por aprobado el organigrama de la Municipalidad Institucional, el cual fue  
29 presentado a este Concejo mediante oficio DAMU 0057 2022: -----

30 -----  
31 -----  
32 -----  
33 -----  
34 -----  
35 -----



1

2 **INCISO C) ACUERDO No. 001223** El Concejo Municipal con los votos positivos de los  
3 regidores (as) Adilia Reyes C, Miguel Alvarez B, Hazel Solís R, Sonia Villavicencio E,  
4 Juan C. Camacho E, Digna Espinoza R, Pedro Martínez U, una vez aprobado el dictamen  
5 emitido por la comisión permanente de gobierno y administración ACUERDA en definitiva  
6 y en firme modificar la plaza existente de gestor de recursos humanos con categoría  
7 municipal TM3 a una plaza técnica quedando esta como Asistente de Recursos  
8 Humanos. -----

9 **NOTA:** La presidencia municipal brinda receso por 10 minutos, este inicia a las 10:23  
10 a.m. y finaliza a las 11:42 a.m. (El receso es para tratar el asunto del perfil del Asistente  
11 de RRHH, el cual participan el Lic. Christian Callejas E – Asesor del Concejo Municipal,  
12 Sra. Ileana Soto V – Auditora Interna de la Municipalidad, Sra. Kathia Fernández R –  
13 Gestora de RRHH, y el Lic. Diego Rivas Olivas – gestor jurídico de la Municipalidad). ----  
14 La Sra. Alcaldesa hizo entrega de una copia firmada del perfil de Asistente de RRHH, con  
15 la categoría de TM2, esto de acuerdo a lo solicitado en comisión. Después de finalizado  
16 el receso la Sra. Alcaldesa indica que retira el “Perfil del Asistente de RRHH con categoría  
17 TM2” presentado por la Administración Municipal y firmado por la Gestora de Recursos  
18 Humanos de la Municipalidad. -----

19 Regidor Juan C. Camacho Espinoza, solicito que la UNGL brinde el criterio y el perfil del  
20 asistente de RRHH, porque yo ya tengo el perfil de TM2 en la mano que trajo la

1 administración, que sea con el respaldo de la UNGL ya no tendríamos ninguna discusión.  
2 Sra. Aura Yamileth Lopez Obregón, la UNGL tiene la justificación del técnico municipal 3,  
3 que se lo pase a Kathia para que lo presente, voy a retirar el perfil de técnico municipal 2  
4 porque se hizo a solicitud del Concejo por eso lo retiro, de acuerdo a lo que nos piden en  
5 el acuerdo solicitaría la justificación técnica. -----

6 Regidora Hazel Solís Ramírez, la justificación de la UNGL es ajustada al técnico actual o  
7 al que, se le estaba aplicando a la gestora de RRHH cuando era una plaza técnica? ----

8 Regidora Adilia Reyes C, el acuerdo sería solicitar a la administración la justificación  
9 técnica del perfil de asistente de RRHH, presentado por la Administración. -----

10 Lic. Christian Callejas E, el dictamen emitido por la comisión permanente no es  
11 vinculante, visto el dictamen de comisión y en base a la asesoría legal, sería que se  
12 devuelve a la administración el perfil para que haga los ajustes necesarios y que sea  
13 respaldado de la justificación técnica. -----

14 **INCISO D) ACUERDO No. 001224** El Concejo Municipal con los votos positivos de los  
15 regidores (as) Adilia Reyes C, Miguel Alvarez B, Hazel Solís R, Sonia Villavicencio E,  
16 Juan C. Camacho E, Digna Espinoza R, Pedro Martínez U, una vez aprobado el dictamen  
17 emitido por la comisión permanente de gobierno y administración ACUERDA en definitiva  
18 y en firme DEVOLVER el perfil de Asistente de RRHH a la Administración Municipal para  
19 que se le realicen los ajustes necesarios y que a su vez éste sea respaldado con una  
20 justificación técnica. -----

21 **CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** -----

22 **ARTÍCULO 1.** Se recibe nota con fecha del 24 de enero de 2022, Sra. Hortencia Cruz  
23 Carrillo, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: puente sobre el río Guacalito, en la  
24 comunidad de Moreno Cañas. -----

25 **ACUERDO No. 001230** El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores (as)  
26 Adilia Reyes C, Miguel Alvarez B, Hazel Solís R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho  
27 E, Digna Espinoza R, Pedro Martínez U, ACUERDA trasladar la nota de la Sra. Hortencia  
28 Cruz Carrillo, a la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que esta atienda a como  
29 corresponde. -----

30 **ARTÍCULO 2.** Se recibe oficio MU – AI – OFIC – 005 – 2022, con fecha del 01 de febrero  
31 de 2022, Sra. Ileana Soto Vargas – auditora interna, Municipalidad de Upala, dirigido al  
32 Concejo Municipal, Asunto: Licencia con goce de salario para atender a mi papá que  
33 requiere de cuidados especiales. -----

34 **ACUERDO No. 001226** El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores (as)  
35 Adilia Reyes C, Miguel Alvarez B, Hazel Solís R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho  
36 E, Digna Espinoza R, Pedro Martínez U, con dispensa del trámite de comisión ACUERDA

1 en definitiva y en firme en base a criterio legal del asesor legal del Concejo Municipal, se  
2 le concede licencia con goce de salario de dos (2) días por semana a la Sra. Ileana Soto  
3 Vargas, para atención de cuidados especiales al papá por enfermedad. -----

4 **ARTÍCULO 3.** Se recibe oficio No. 026 – 2022, con fecha del 25 de enero de 2022, Sr.  
5 Pablo Loyola C – coordinador UTGV, Municipalidad de Upala, Asunto: Resultado de  
6 Inspección terreno con plano No. 2 – 2261971 – 2021, en Bo. La Unión, donación de  
7 terreno para ampliar camino con código No. C – 2 – 13 – 249. -----

8 **ACUERDO No. 001231** El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores (as)  
9 Adilia Reyes C, Miguel Alvarez B, Hazel Solís R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho  
10 E, Digna Espinoza R, Pedro Martínez U, ACUERDA en definitiva y en firme, que,  
11 conforme a inspección realizada por el la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, a  
12 terreno con fin de camino público en el Bo. La Unión, donde informa a este órgano  
13 colegiado que el terreno cumple. Este Concejo aprueba la solicitud, dándose por  
14 aceptada la donación terreno (ampliación del código No. C – 2 – 13 – 249, propiedad  
15 inscrita con plano No. 2 – 2261971 – 2021, para construcción de rotonda). -----

16 Se traslada a la Administración Municipal para que coordinación con el Dpto. Legal,  
17 realice el trámite correspondiente. -----

18 **ARTÍCULO 4.** Se recibe oficio MU ALM OFIC 0098 2022 con fecha del 26 de enero de  
19 2022, Sra. Aura Yamileth López O- alcaldesa municipal, Municipalidad de Upala, dirigido  
20 a regidores (as), síndicos (as), asociaciones de desarrollo, Asunto: Propiedades sin  
21 inscribir. -----

22 NOTA: Se da por conocido. -----

23 **ARTÍCULO 5.** Se reciben órdenes de compra No. 5635 – 01, 5706-01, 5707-01, 5718-  
24 01, 5719-01, 5782, 5783, presentadas por el Sr. Carlos Noguera C – proveeduría  
25 municipal, Municipalidad de Upala, dirigidas al Concejo Municipal, Asunto: para  
26 aprobación y su continuidad en el trámite de pago. -----

27 **INCISO A) ACUERDO No. 001236** El Concejo Municipal con los votos positivos de los  
28 regidores (as) Adilia Reyes C, Miguel Alvarez B, Hazel Solís R, Sonia Villavicencio E,  
29 Juan C. Camacho E, Digna Espinoza R, Pedro Martínez U, ACUERDA en definitiva y en  
30 firme, dar por aprobado el pago de la orden de compra No. 5706 – 01, Licitación  
31 Abreviada 2020LA – 000004 – 0021500001, a pagarse a favor de ARAYA Y CAMPOS  
32 SOCIEDAD ANÓNIMA, por un sub total de ₡46 267 200,00 “III informe de avance por  
33 concepto de acarreo y suministro de material granular tipo TM – 40B, correspondiente al  
34 33% del total. -----

35 **INCISO B) ACUERDO No. 001235** El Concejo Municipal con los votos positivos de los  
36 regidores (as) Adilia Reyes C, Miguel Alvarez B, Hazel Solís R, Sonia Villavicencio E,  
37 Juan C. Camacho E, Digna Espinoza R, Pedro Martínez U, ACUERDA en definitiva y en

1 firme, dar por aprobado el pago de las órdenes de compra No. 5707-01 y 5635-01.  
2 AMBAS A FAVOR DE CONSTRUCTORA AGICA SOCIEDAD ANÓNIMA. -----  
3 **5707 – 01:** Licitación Abreviada 2021LA 000012 – 0021500001, por un sub total a pagar  
4 de ¢37 009 935.048 “I informe de avance por concepto de rehabilitación del camino C –  
5 2 – 13 – 025 mediante la conformación de cunetas mecanizadas, ampliación espaldones  
6 y conformación de material – 100% de la licitación COMPROMISO 2021”. -----  
7 **5635 – 01:** Licitación Abreviada 2021LA – 000011 – 0021500001, por un sub total a pagar  
8 de ¢175 137 529,32 “I informe de avance de obra por concepto de suministros, acarreo y  
9 acopio de material granular de rodadura tipo TM – 40B modificado, por el 100% de la  
10 licitación”. -----  
11 **INCISO C) ACUERDO No. 001234** El Concejo Municipal con los votos positivos de los  
12 regidores (as) Adilia Reyes C, Miguel Alvarez B, Hazel Solís R, Sonia Villavicencio E,  
13 Juan C. Camacho E, Digna Espinoza R, Pedro Martínez U, ACUERDA en definitiva y en  
14 firme, dar por aprobado el pago de las órdenes de compra No.5718 – 01 y 5719 - 01,  
15 páguese a favor de Constructora Monte de Sion S.A, correspondiente a la Licitación  
16 Abreviada 2019LA – 000013 – 01. Orden No. 5718 – 01 “I y final informe de avance de  
17 obra por concepto de relastrado en los caminos: C2 – 13 – 057 (Ent.C.144) México  
18 (Ent.C.058) finca Warner Acevedo” por la suma de ¢17 320 000,00 (sub total). Orden No.  
19 5719 – 01 “I y Final informe de avance de obra por concepto de relastrado en los caminos  
20 C2 – 13 – 167 (Ent.C.11) Mexico (Ent.C.057) Pavas salón comunal” por la suma de ¢23  
21 543 000,00 (sub total). Ambas forman parte de los compromisos 2019. -----  
22 **INCISO D) ACUERDO No. 001233** El Concejo Municipal con los votos positivos de los  
23 regidores (as) Adilia Reyes C, Miguel Alvarez B, Hazel Solís R, Sonia Villavicencio E,  
24 Juan C. Camacho E, Digna Espinoza R, Pedro Martínez U, ACUERDA en definitiva y en  
25 firme, dar por aprobado el pago de la orden de compra No. 5782, páguese a favor de  
26 Guiselle Alvarado García, correspondiente a la Licitación Abreviada 2019LA – 00008 –  
27 01, por la suma de ¢6 550 000,00 (sub total), “VII informe de avance de servicio por  
28 concepto de operacionalidad de CECUDI, por el 8.33% del total correspondiente a  
29 segunda prórroga de contrato, tercer año de servicio”. -----  
30 **INCISO E) ACUERDO No. 001232** El Concejo Municipal con los votos positivos de los  
31 regidores (as) Adilia Reyes C, Miguel Alvarez B, Hazel Solís R, Sonia Villavicencio E,  
32 Juan C. Camacho E, Digna Espinoza R, Pedro Martínez U, ACUERDA en definitiva y en  
33 firme, dar por aprobado el pago de la orden de compra No. 5783, páguese a favor de  
34 Seguritotal MJ Sociedad Anónima, correspondiente a la Licitación Abreviada 2021LA –  
35 000006 – 0021500001, por la suma de ¢4 626 577.77 (sub total), “VI informe de avance  
36 de servicios de seguridad y vigilancia, por el 8.33% del total, período que va del 09 de  
37 diciembre de 2021 al 09 de enero de 2022”. -----



1 **ARTÍCULO 6.** Se recibe nota con fecha del 21 enero 2022, Sra. Johanna Fernández  
2 Orozco, supervisora circuito 04 Bijagua, Sr. Mauricio Ortiz Ruiz – director Esc. El Salto,  
3 Bijagua, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita nombramiento y juramentación de  
4 miembros de junta de educación, presenta la siguiente nómina: Kerlyn P. Suarez  
5 Matarrita – cédula 5 0376 0989, Migdalia Fernández Meléndez – cédula 2 0556 0016,  
6 Marvin Murillo Bravo – cédula 5 0148 0661, Xinia Muñoz Ureña – cédula 5 0282 0283,  
7 Roy Chaverri Badilla – cédula 2 0571 0543. -----

8 **ACUERDO No. 001244** El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores  
9 (as); Adilia Reyes Calero, Sonia Villavicencio E, Hazel Solís R, Digna Espinoza R, Juan  
10 C. Camacho E, Miguel A. Alvarez B, y Felix P. Martínez U ACUERDA en definitiva y en  
11 firme aprobar el nombramiento y juramentación de las personas anteriormente descritas  
12 como parte de la Junta de Educación de la Esc. El Salto, misma que ha sido avalada por  
13 la supervisión del circuito correspondiente. -----

14 **ARTÍCULO 7.** Se recibe oficio MU – GJ – OFIC – 018 – 2022 con fecha del 26 de enero  
15 de 2022, Sr. Diego Rivas O – gestor jurídico de la Municipalidad de Upala, dirigido a la  
16 Sra. Aura Yamileth López O, con copia al Concejo Municipal, Asunto: Respuesta al oficio  
17 ESCN – JEN – 04 – 2021 de la Junta de Educación de la Escuela Nahuatl y respuesta al  
18 acuerdo del Concejo Municipal de Upala 001140, del acta 0137 – 2021 de la sesión  
19 ordinaria del 14 de diciembre de 2021. -----

20 **ACUERDO No. 001245** El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores  
21 (as); Adilia Reyes Calero, Sonia Villavicencio E, Hazel Solís R, Digna Espinoza R, Juan  
22 C. Camacho E, Miguel A. Alvarez B, y Felix P. Martínez U ACUERDA solicitar a la  
23 Asamblea Legislativa la autorización para que se desafecte el uso público, para realizar  
24 el traspaso y se segregue el terreno cuya medida es de 3.720 m cuadrados a nombre de  
25 la Esc. Nahuatl, perteneciente al circuito 01 “Upala”. -----

26 **ARTÍCULO 8.** Se recibe vía correo electrónico el 27 de enero de 2022, del Sr. Manrique  
27 Jiménez Castro – coordinador de Oficina INDER Upala, dirigido al Concejo Municipal, y  
28 a la Alcaldía Municipal, Asunto: audiencia a sesión extraordinaria programada para el 02  
29 de febrero de 2022. Se hace lectura del documento. -----  
30 Se da por conocido. -----

31 **CAPÍTULO V. PRESENTACIÓN DE MOCIONES.** -----

32 **ARTÍCULO 1.** No habiendo presentación de mociones, se continua con el orden de la  
33 agenda. -----

34 **CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS.** -----

35 **ARTÍCULO 1.** Regidor Juan C. Camacho E, hay que tomar el acuerdo de aprobar la  
36 rendición de cuentas de Ayudas en Acción. -----

1 **ACUERDO No. 001246** El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores  
2 (as); Adilia Reyes Calero, Sonia Villavicencio E, Hazel Solís R, Digna Espinoza R, Juan  
3 C. Camacho E, Miguel A. Alvarez B, y Felix P. Martínez U ACUERDA recibir y aprobar el  
4 informe de rendición de cuentas brindado por la organización Ayudas en Acción. -----

5 **ARTÍCULO 2.** Síndica Francisca Ortiz Ch, para Yamileth: Santa Lucia y Santa Clara  
6 hablan del puente, la comunidad de Santa Clara tiene el cementerio al otro lado del río,  
7 sin acceso al puente no se puede cruzar el río para el lado del cementerio, el puente no  
8 sirve, ya hablé con Juan Carlos Cruz, hay muchas casas, hay niños que van a la escuela  
9 de Santa Clara, en la entrada de Santa Lucia a ese puente hay como 1 km en tierra, esa  
10 sería una ruta alterna. -----

11 De la comunidad de Ledezma preguntan cuando inicia la intervención, hay presupuesto  
12 habían dicho que iniciaban en enero, pero no ha iniciado, Rodolfo Duran nos informó que  
13 está en espera de si es intervenido por la Muni o se contrata. -----

14 Se necesita saber si se va a colaborar. -----

15 La victoria tiene 2 ramales que había solicitado hace 2 años inspección y quiere saber si  
16 se le hace mantenimiento a esas calles. -----

17 Sra. Aura Yamileth Lopez Obregón, con lo del puente en Santa Clara ya está programada  
18 la inspección con Juan Carlos, es ir a hacerla y que surja un informe técnico. -----

19 Con los Ledezma en este momento tenemos un superávit de la UTGV, estamos tomando  
20 todas las rutas, hay que hacer una división de que se atiendan unas con maquinaria de  
21 la municipalidad y otras por contratación. La maquinaria a finales de febrero en su  
22 totalidad esta reparada, y es una opción para poder intervenir rutas que no se intervengan  
23 con contratación. -----

24 El Progreso la prioridad son los EBAIS y salones comunales, sería importante saber si  
25 ellos presentaron una factura proforma y asignar recursos en modificación  
26 presupuestaria. -----

27 La Victoria en este momento se está interviniendo los caminos que están más dañados.  
28 Para puentes se lleva mucho presupuesto, hay que valorar los más deteriorados porque  
29 se sobre a los 200 millones de colones. -----

30 Síndica Francisca Ortiz Ch, ya se han hecho inspecciones, ya llegó la ingeniera, hasta la  
31 CNE pero no hay avances. -----

1 Sra. Aura Yamileth López Obregón, voy a decirle a Pablo Loyola que lo vaya a ver y si se  
2 puede hacer una reparación de momento, que sea con menos presupuesto y ver si se  
3 puede hacer algo. -----

4 **ARTÍCULO 3.** Síndica Carolina Potoy Ch, es un asunto sobre el INDER que venga acá  
5 ya que Yolillal está pasando por una situación complicada, en San Gabriel el presidente  
6 de la ADI indica que INDER tiene tres terrenos, uno es el de la plaza de deportes, la ADI  
7 de Chimurria envía una nota a la ADI de San Gabriel que no pueden enterrar difuntos en  
8 el cementerio de Chimurria, el presidente de San Gabriel envía nota al INDER donde  
9 solicita un área de esas para hacer un cementerio, es importante que el INDER venga a  
10 dar un informe, porque las comunidades necesitan respuesta. -----

11 **ARTÍCULO 4.** Síndica Eloisa Ruiz R, que se puede hacer, tengo la idea de una campaña  
12 educativa con la limpieza del pueblo, por todos lados se ve basura, desechos en las  
13 calles, a la orilla del río, eso se había quitado y ahora ha incrementado nuevamente.  
14 Propongo una campaña educativa, hagamos algo para eso, Upala es bonito, pero está  
15 muy lleno de basura. -----

16 **ARTÍCULO 5.** Síndica Eloisa Ruiz, quisiera saber cómo va el proyecto de intervención  
17 de la calle de la Verbena. -----

18 **ARTÍCULO 6.** Síndica Eloisa Ruiz R, el cementerio esta sucio y es necesaria una  
19 intervención para la limpieza. -----

20 **ARTÍCULO 7.** Síndica Eloisa Ruiz R, quiero saber cómo va el proceso del puente de  
21 Moreno Cañas. -----

22 A veces traemos cosas en asuntos varios y no se llega a nada. -----

23 Sra. Aura Yamileth López Obregón, creo que eso de la campaña educativa, es algo que  
24 nos compete a todos, hay cosas que si son de alcaldía. Y otras que hay que ver como lo  
25 manejamos. -----

26 El proyecto de la Verbena voy a verlo con Pablo Loyola, porque no se si ya está en SICOP  
27 o se está planificando. -----

28 Con el puente de Morenos Cañas, recuerden que el decreto Otto ya finalizó el año  
29 pasado, solo se pudieron hacer los estudios de los puentes, como no habían recursos  
30 43131 decreto del año pasado, se incluyó dentro de la necesidad estos dos puentes  
31 "Armenias y Moreno Cañas" en esta semana hablábamos con Loyola de iniciar con el  
32 plan de inversión, con la CNE tenemos la ejecución de esos dos puentes, tenemos esos  
33 estudios ideológicos que van de Higuierón hasta San Isidro de Yolillal para seguir el

1 asunto de las inundaciones, la UTGV esta con la parte técnica para verlo con la CNE, se  
2 va a proponer dos posibilidades que es un puente con vigas o bien un puente colgante  
3 para que sea la comisión la que decida (CNE). -----

4 El salón de México le hemos dado seguimiento y apenas en febrero vienen los ingenieros  
5 por parte de la CNE, puede comunicar que le estamos dando seguimiento, desde ya  
6 estamos trabajando todo lleva su proceso. -----

7 Lo del cementerio se está coordinando con la ADI de Upala para que se arregle la capilla,  
8 darle una pintada, se está buscando un técnico que se pueda nombrar ara que este a  
9 cargo del cementerio, se requiere la certificación del INA con maestro de obras, muchos  
10 son empíricos, y hemos tenido esa limitante, muchos tienen la experiencia, pero no tienen  
11 el certificado del INA. -----

12 **ARTÍCULO 8.** Regidor Juan Carlos Camacho, me dijeron los vecinos de Carlos Vargas  
13 que están cumpliendo un año la intervención del camino, entendemos lo del INDER pero  
14 la municipalidad es la encargada de coordinar con ellos, solo se hizo limpieza y mucho  
15 material de ese, se está yendo al desagüe. Esa preocupación la tienen esos vecinos, si  
16 venia Manrique Jiménez C del INDER es un tema que se lo iba a decir. -----

17 Sra. Aura Yamileth López Obregón, hay muchas instituciones que se desplacen por el  
18 COVID, podríamos convocarlos virtualmente y que venga la comunidad y darle  
19 seguimiento a través de reuniones virtuales, desde hace rato hablan de esa ruta “Carlos  
20 Vargas”, en el caso de la Municipalidad no tiene responsabilidad directa, tenemos  
21 incidencia, las recomendaciones las pueden tomar o desechar, puedo hablar con  
22 Manrique y hacer una reunión virtual en comisión o el próximo martes para dar  
23 seguimiento. -----

24 **ARTÍCULO 9.** Regidora Sonia Villavicencio Escamilla, hay dos sectores de Quebradon  
25 que me han comentado, el sector de la Amistad se requiere un trabajo de emergencias  
26 “piden que se les arregle un poco más porque el camino siempre está en malas  
27 condiciones”. -----

28 Sra. Aura Yamileth Lopez Obregón, ese se subió la semana pasada y el de Progreso,  
29 se hizo el proceso, pero por tiempo el año pasado no se pudo subir. -----

30 Regidora Sonia Villavicencio E, Sector de Bo. La Concha, hay un ramal pequeño y viven  
31 muchas familias, hay adultos mayores, niños que van a la escuela, me pedían que, si  
32 ahora en el verano se les echa un poquito de material, está en malas condiciones, una  
33 ambulancia no podría ingresar. -----

1 Sra. Aura Yamileth López Obregón, que esas solicitudes las hagan los comités de camino  
2 por escrito. Sugiero que hagan la nota y que en la próxima reunión de junta vial lo  
3 podamos ver. Ahora con el correo se está trabajando mejor. -----  
4 **ARTÍCULO 10.** Regidor Alfredo Lara, Distrito de Yolillal, carretera a Monte Cristo, con la  
5 que va hacia la Virgen del Bar la Piedra eso quedó desde el año pasado quiero saber  
6 cómo quedó lo de las rutas de Yolillal. -----  
7 Un dinero que se le paso al CCDR me llaman del Bo. Los Ángeles que no se limpian los  
8 alrededores del estadio de beisbol, pasé y si está mal eso, me di cuenta de que se  
9 pasaron 400 mil colones al CCDR no se si ya se pasó o no. -----  
10 En Bo. Los Ángeles hay una parte de 60 metros que no tiene cunetas, se ve feo un centro  
11 de población esa situación, sería que me dieran explicación sobre estos asuntos. -----  
12 Sra. Aura Yamileth Lopez Obregón, la Verbena ya está siendo intervenida. Este Concejo  
13 el año pasado aprobó el presupuesto de la UTGV y fueron los caminos que se  
14 incorporaron fueron los que don Alfredo y Carolina Potoy o indicaron, esta Monte Cristo  
15 sobre rio Zapote, San Jorge – Bar la Piedra, entrada 19 Carmen a Silantra, fin de camino  
16 río Zapote que es la ruta que va por el puente con un total de 144 millones y algo, la  
17 UTGV está trabajando en el levantamiento de esos informes. -----  
18 Lo que estamos haciendo es en enero el levantamiento de todas esas rutas de los  
19 distritos. Y vamos a intervenir las de mayor impacto ahorita hay dos inspectores pero se  
20 están sumando Pablo Loyola y Minor Villegas G, se está trabajando pero recordemos que  
21 apenas se está iniciando el presupuesto. -----  
22 Con el diamante de beisbol se trasladó el año pasado 450 mil para la limpieza del estadio  
23 y un área que están usando como entrenamiento, al CCDR se les traslado 5 millones  
24 para limpieza, desconozco la chapia porque para eso se les dio dinero. -----  
25 Con lo de las cunetas hay que dar chache a los procesos, ayer fui de gira al Bo. Los  
26 Ángeles a una gira, se está quedando bonito, es algo diferentes. -----  
27 Regidor Alfredo Lara, quiero hacer referencia al asfaltado de San Isidro, quedó 40 cm  
28 más alto, el producto no quedó bien agarrado, ese producto se va soltando, se va a  
29 socavar y se va a caer eso, es ver si se puede hacer las cuentas para que el asfalto no  
30 se dañe tan rápido. -----  
31 Sra. Aura Yamileth López O, el año pasado se visitó los ingenieros porque estaba  
32 ocurriendo lo mismo. -----

1 Sr. Pablo Loyola, vamos a hacer inspección para ver que ocurre, no quedó protección a  
2 la capa asfáltica, en las cunetas si se pudiera revestir fuera mejor, vamos a tomar nota y  
3 hacer inspección a ver como está la cosa y luego damos respuesta. -----  
4 Regidor Juan Carlos Camacho E, el puente sobre el río Bijagua – hacia el Jardín se está  
5 socavando las bases del puente aguas abajo, se hace remolino ya don Robert Corea lo  
6 ha visto, él pasa por ahí todos los días. -----  
7 **CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE ALCALDÍA.** -----  
8 **ARTÍCULO 1.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, presenta oficio MU – ALM – OFIC –  
9 0109 – 02 – 2022, con fecha del 01 de febrero de 2022, dirigido al Concejo Municipal,  
10 Asunto: Modificación Presupuesto No. 01 – 2022, se adjunta la siguiente información:  
11 Modificación Presupuestaria No. 01- 2022, POA 01 – 2022, Justificación financiera,  
12 Criterio Jurídico, Acuerdo de Junta Vial. -----  
13 NOTA: Se cede espacio al Sr. Alberto Villalobos M, para que presente y exponga la  
14 modificación presupuestaria No. 01 – 2022. -----  
15

#### DETALLE DE REBAJOS Y AUMENTOS

| Codigo              | Codg              | Descripción   | Rebajos         | Aument<br>os | Total                  |
|---------------------|-------------------|---|-----------------|--------------|------------------------|
| <b>5.01.01</b>      | <b>5.01.01</b>    | <b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>                                   |                 |              | <b>-7 165 780,74</b>   |
| 5.01.01.01.03.06    | <b>5.01.01</b>    | Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales     | -5 000 000,00   | 0,00         |                        |
| 5.01.01.09.02.01    | <b>5.01.01</b>    | Sumas libres sin asignación presupuestaria                      | -2 165 780,74   | 0,00         |                        |
| <b>5.02.26</b>      |                   | <b>DESARROLLO URBANO</b>  |                 |              | <b>-1 443 844,52</b>   |
| 5.02.26.09.02.01    | <b>5.02.26</b>    | Sumas libres sin asignación presupuestaria                      | -1 443 844,52   | 0,00         |                        |
| <b>5.03.01.02</b>   |                   | <b>Mejoras de Infraestructura Comunal en el Cantón de Upala</b> |                 |              | <b>-45 659 600,00</b>  |
| 5.03.01.02.02.03.99 | <b>5.03.01.02</b> | Otros materiales y productos de uso en la construcción          | -45 659 600,00  | 0,00         |                        |
| <b>5.03.02.01</b>   |                   | <b>Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal</b>                 |                 |              | <b>-2 985 140,16</b>   |
| 5.03.02.01.09.02.02 | <b>5.03.02.01</b> | Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria      | -2 985 140,16   | 0,00         |                        |
| <b>5.03.02.02</b>   |                   | <b>Mantenimiento rutinario de caminos en el Cantón</b>          |                 |              | <b>-30 000 000,00</b>  |
| 5.03.02.02.05.02.02 | <b>5.03.02.02</b> | Vías de comunicación terrestre                                  | -30 000 000,00  | 0,00         |                        |
| <b>5.03.02.07</b>   |                   | <b>Construcción de Puentes en el Cantón</b>                     |                 |              | <b>-220 000 000,00</b> |
| 5.03.02.07.02.03.99 | <b>5.03.02.07</b> | Otros materiales y productos de uso en la construcción          | -220 000 000,00 | 0,00         |                        |

1

2

|                     |                |   |      |               |               |
|---------------------|----------------|---|------|---------------|---------------|
| <b>5.01.01</b>      | <b>5.01.01</b> | <b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>   |      |               | 7 165 780,74  |
| 5.01.01.00.03.02    | 5.01.01        | Restricción al ejercicio liberal de la profesión  | 0,00 | 1 966 656,75  |               |
| 5.01.01.00.03.03    | 5.01.01        | Decimotercer mes  | 0,00 | 163 888,06    |               |
| 5.01.01.00.04.01    | 5.01.01        | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social     | 0,00 | 15 569,37     |               |
| 5.01.01.00.04.05    | 5.01.01        | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal                          | 0,00 | 1 638,88      |               |
| 5.01.01.00.05.01    | 5.01.01        | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social | 0,00 | 9 013,84      |               |
| 5.01.01.00.05.02    | 5.01.01        | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias                     | 0,00 | 3 277,76      |               |
| 5.01.01.00.05.03    | 5.01.01        | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral                                      | 0,00 | 5 736,08      |               |
| 5.01.01.01.04.02    | 5.01.01        | Servicios jurídicos   | 0,00 | 5 000 000,00  |               |
| <b>5.01.04</b>      | <b>5.01.04</b> | <b>REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS</b>                                      |      |               | 33 759 600,00 |
| 5.01.04.06.01.03.01 | 5.01.04        | Juntas de Educacion   | 0,00 | 1 039 600,00  |               |
| 5.01.04.06.01.04.03 | 5.01.04        | Comité Cantonal Deportes y Recreacion de Upala  | 0,00 | 1 560 000,00  |               |
| 5.01.04.06.04.01.06 | 5.01.04        | A.D.I. de UPALA   | 0,00 | 4 360 000,00  |               |
| 5.01.04.06.04.01.11 | 5.01.04        | A.D.I. de Moreno Cañas  | 0,00 | 500 000,00    |               |
| 5.01.04.06.04.01.12 | 5.01.04        | A.D.I. de Canalete  | 0,00 | 5 000 000,00  |               |
| 5.01.04.06.04.01.28 | 5.01.04        | A.D.I. de Mexico  | 0,00 | 5 000 000,00  |               |
| 5.01.04.06.04.01.49 | 5.01.04        | A.D.I. de San Gabriel   | 0,00 | 5 000 000,00  |               |
| 5.01.04.06.04.01.93 | 5.01.04        | Asoc. Des. Especif. para la residencia geriatrica del territorio Norte-Norte            | 0,00 | 11 300 000,00 |               |
| <b>5.02.10</b>      |                | <b>SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS</b>   |      |               | 5 500 000,00  |
| 5.02.10.02.03.99    | 5.02.10        | Otros materiales y productos de uso en la construcción                                  | 0,00 | 5 500 000,00  |               |
| <b>5.02.26</b>      |                | <b>DESARROLLO URBANO</b>  |      |               | 1 443 844,52  |
| 5.02.26.00.01.05    | 5.02.26        | Suplencias  | 0,00 | 1 200 000,00  |               |
| 5.02.26.00.04.01    | 5.02.26        | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social     | 0,00 | 119 823,44    |               |
| 5.02.26.00.04.05    | 5.02.26        | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal                          | 0,00 | 6 360,06      |               |

|  |            |   |                        |                       |                |
|--|------------|---|------------------------|-----------------------|----------------|
| 5.02.26.00.05.01                                 | 5.02.26    | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social | 0,00                   | 60 420,52             |                |
| 5.02.26.00.05.02                                 | 5.02.26    | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias                     | 0,00                   | 19 080,17             |                |
| 5.02.26.00.05.03                                 | 5.02.26    | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral                                      | 0,00                   | 38 160,33             |                |
| <b>5.03.01.01</b>                                |            | <b>Mejoras en Infraestructura Municipal</b>   |                        |                       | 6 400 000,00   |
| 5.03.01.01.05.02.01                              | 5.03.01.01 | Edificios   | 0,00                   | 6 400 000,00          |                |
| <b>5.03.02.01</b>                                |            | <b>Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal</b>   |                        |                       | 2 985 140,16   |
| 5.03.02.01                                       | 5.03.02.01 | Restricción al ejercicio liberal de la profesión  | 0,00                   | 2 299 209,36          |                |
| 5.03.02.01.00.03.03                              | 5.03.02.01 | Decimotercer mes  | 0,00                   | 191 600,78            |                |
| 5.03.02.01.00.04.01                              | 5.03.02.01 | Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social     | 0,00                   | 218 424,89            |                |
| 5.03.02.01.00.04.05                              | 5.03.02.01 | Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal                          | 0,00                   | 22 992,09             |                |
| 5.03.02.01.00.05.01                              | 5.03.02.01 | Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social | 0,00                   | 126 456,51            |                |
| 5.03.02.01.00.05.02                              | 5.03.02.01 | Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias                     | 0,00                   | 45 984,19             |                |
| 5.03.02.01.00.05.03                              | 5.03.02.01 | Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral                                      | 0,00                   | 80 472,34             |                |
| <b>5.03.02.02</b>                                |            | <b>Mantenimiento rutinario de caminos en el Cantón</b>                                  |                        |                       | 30 000 000,00  |
| 5.03.02.02.02.03.99                              | 5.03.02.02 | Otros materiales y productos de uso en la construcción                                  | 0,00                   | 30 000 000,00         |                |
| <b>5.03.02.07</b>                                |            | <b>Construcción de Puentes en el Cantón</b>   |                        |                       | 220 000 000,00 |
| 5.03.02.07.05.02.02                              | 5.03.02.07 | Vías de comunicación terrestre  | 0,00                   | 220 000 000,00        |                |
| <b>TOTAL MODIFICACION PRESUPUESTARIA 12-2021</b> |            |   | <b>-307 254 365,42</b> | <b>307 254 365,42</b> | <b>0,00</b>    |



1 **ACUERDO No. 001225** El Concejo Municipal con los votos positivos de los regidores (as)  
2 Adilia Reyes C, Miguel Alvarez B, Hazel Solís R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho  
3 E, Digna Espinoza R, Pedro Martínez U, con dispensa del trámite de comisión ACUERDA  
4 en definitiva y en firme aprobar la Modificación Presupuestaria No. 01 – 2022, presentada  
5 por la Administración Municipal mediante oficio MU ALM OFIC 0109 02 2022 (fechado el  
6 01 de febrero de 2022). -----

7 **ARTÍCULO 2.** Sra. Aura Yamileth López Obregón, alcaldesa municipal, Municipalidad de  
8 Upala, presenta el oficio UTGV – 036 – 2022, con fecha del 01 de febrero de 2022, dirigido  
9 a los regidores (as) del Concejo Municipal, Asunto: informe técnico por inspecciones al  
10 proyecto de asfaltado en el sector de Cuatro Bocas, distrito de Aguas Claras, cantón de  
11 Upala, referente a la Licitación Nacional No. 2021LN – 000001 – 0021500001. Por lo que  
12 cede el espacio al Sr. Minor Villegas G – Ingeniero de la UTGV, Municipalidad Upala.  
13 Quien brinda exposición de todo el informe, mediante proyección a los miembros del  
14 Concejo Municipal. -----

15 **ARTÍCULO 3.** Siendo las catorce horas con diecisiete minutos la señora presidenta Adilia  
16 Reyes Calero, da por concluida la sesión. -----

17

18

19

20 \_\_\_\_\_  
Presidente

21 Adilia Reyes Calero

22

23

24

25

26

27

\_\_\_\_\_

Secretario (a)  
Liseth Vega López

\_\_\_\_\_  
Alcaldesa Municipal  
Aura Yamileth López Obregón

----- U. L. -----